



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONCEJO DELIBERANTE	
Dirección Legislativa	
ENTRO	10 SET. 2019
	HORA: 19:35
Nº:	685

TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO.

VISTO:

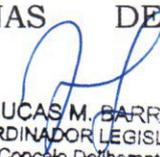
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande en su artículo 98°, y;

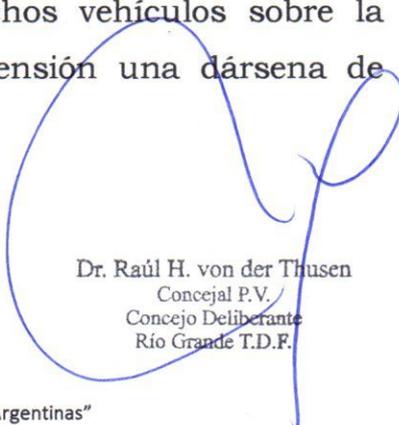
CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una información adecuada e integral sobre el cumplimiento de las ordenanzas al que está obligado a cumplir el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que se ha vuelto común detectar accidentes de tránsito en la intersección de las calles Almafuerte y 25 de Mayo.

Que en esta intersección se ha instalado hace algunos años la "Unión de Obreros y Empleados del Plástico" (25 de Mayo N° 1611), generando una afluencia importante de afiliados al sindicato en mención. Esto genera que estacionen muchos vehículos sobre la ochava ya que se observa en toda su extensión una dársena de


LUCAS M. BARRIA
COORDINADOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

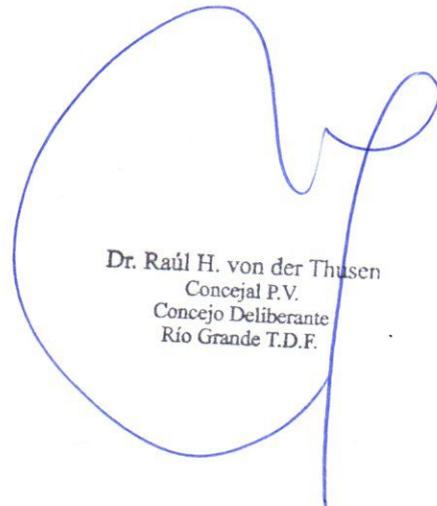


CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

estacionamiento, estando prohibido este tipo de estacionamientos en ochavas.

Que por todo esto es necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo de Concejales, los antecedentes administrativos que hayan dado lugar a la autorización de este estacionamiento.

Que este Concejo Deliberante se encuentra facultado para aprobar esta Resolución.



Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE:

ARTICULO 1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría que corresponda, informe en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, lo siguiente:

- 1) Antecedentes administrativos generados para autorizar la construcción de dársenas de estacionamiento en la intersección de las calles Almafuerte y 25 de Mayo. Tomando como referencia el domicilio sito en la calle 25 de Mayo N° 1611.

ARTICULO 2º) DE FORMA.



Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.